

proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 849/95.

Notificado a: José Manuel Carrasco.

Ultimo domicilio: Puerta Real, 11 (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta con diligencia de archivo del expediente.

Granada, 24 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 1138/95

Notificado a: La Fragata Fase III C. Propietarios.

Ultimo Domicilio: Avda. Andalucía s/n (Salobreña)

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 209/96.

Notificado a: López García, Rafael.

Ultimo Domicilio: C/ Pablo Iglesias 60, 1.º (La Zubia).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 247/96.

Notificado a: González López, Francisco.

Ultimo Domicilio: Edif. Vistamar-Velilla (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 238/96.

Notificado a: Castilla García, Francisco.

Ultimo Domicilio: Cra. Chuchas (Carchuna).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 275/96.

Notificado a: Meñero Pérez, Manuela.

Ultimo Domicilio: C/ Cno. San Antonio, 2 (Motril).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Granada, 24 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 253/95.

Notificado a: Matías Pérez Eugenio.

Ultimo domicilio: Avda. Europa, 28 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 147/95.

Notificado a: Puyol Romero, Juana.

Ultimo domicilio: Avda. Cala, 11 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 203/95.

Notificado a: Carmona Maldonado, José.

Ultimo domicilio: Los Geranesos, 16 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 413/95.

Notificado a: Pérez Moreno, Antonio.

Ultimo domicilio: C. San Antonio, 36 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 587/95.

Notificado a: Dueñas Victoria, M.ª Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Cañas, 7 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 696/95.

Notificado a: Alhayat Fundación.

Ultimo domicilio: C/ Escuela Los Pinos (Orgiva).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 805/95.

Notificado a: Maya Campos, Juan Antonio.

Ultimo domicilio: Avda. Cha (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución dictada en el recurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada por la Directora General de Salud Pública en el recurso interpuesto por doña Dolores Casares Gámiz; por la presente se procede a hacer pública dicha resolución al no haberse podido practicar en el domicilio de la recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso ordinario interpuesto por doña Dolores Casares Gámiz, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 12 de septiembre de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. 467/95.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que la referida resolución fue notificada al interesado y ahora recurrente, mediante carta certificada con aviso de recibo, que le fue entregada el día 30 de septiembre de 1995, según consta en el oportuno justificante, unido al expediente. El escrito del recurso fue

presentado el día 3 de noviembre de 1995, lo que consta igualmente en el expediente por la diligencia de registro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General de Salud Pública es competente para conocer el presente recurso ordinario, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el D. 155/94, de 10 de agosto, de reestructuración de la Consejería de Salud (BOJA núm. 129, de 13 de agosto).

Segundo. Que el plazo para la interposición del recurso ordinario es de un mes, según establece el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y efectuando el cómputo de manera dispuesta en el artículo 48, apartados 2, 3 y 4 de la misma Ley, puede comprobarse que dicho plazo ha sido rebasado en este caso, por lo que el recurso es extemporáneo y debe declararse su inadmisibilidad por tal motivo, lo que impide entrar a conocer el fondo del asunto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones conferidas,

RESUELVE

Declarar la inadmisibilidad del presente recurso ordinario por haberse presentado fuera de plazo.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 57.2.f de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Sevilla, 24 de enero de 1996.- La Jefa de Servicio de Legislación.- Fdo. Lourdes Jiménez Romero».

Granada, 28 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 15 de abril de 1996, aprobó la Oferta de Empleo de Personal al servicio de este Ayuntamiento, para el año 1996, con el siguiente detalle:

Funcionarios de Carrera	Núm. de plazas
-------------------------	----------------

Policía Local	1
---------------	---

Personal Laboral	Núm. de plazas
------------------	----------------

Psicólogo/a	1
Puericultor/a	3
Profesor/a de E.G.B.	1
Limpiador/a	1
Graduado/a Social	1
Técnico Especialista	1
Conserje Cementerio	1
Auxiliar Administrativo	1
Coordinador U.P.E.	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Valverde del Camino, 11 de junio de 1996.- El Alcalde.

CP NAVAS DE TOLOSA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2110/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Miguel Angel Lloreda Cruz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Navas de Tolosa.

Navas de Tolosa, 7 de junio de 1996.- El Director, Enrique Azorit Cañizares.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.